



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: miércoles, 27 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

4422

Acuerdo del Pleno de fecha 20/12/2023 del Ayuntamiento de Quer (Guadalajara) por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Villa de Quer (Guadalajara).

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Villa de Quer (Guadalajara) , por Acuerdo del Pleno de fecha 20/12/2.023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento .Https://guer.sedelectronica.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Quer a 21 de diciembre de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Miguel Benítez



Moreno.